

PROCESO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL

Paso 1. Aplicar a los programas de intercambio

Previo conocimiento del programa internacional por medio del Boletín informativo, la página web (www.icesi.edu.co/relaciones_internacionales), las reuniones generales de carácter informativo, la atención personalizada en los diferentes horarios de atención, las reuniones realizadas por programa académico, y la cartelera, el estudiante interesado reúne la documentación necesaria para aplicar (Ver archivo “Requisitos”) y la presenta en la Oficina de Relaciones Internacionales.

Es importante que al momento de aplicar, el estudiante tenga amplio conocimiento sobre las universidades de destino (oferta de materias, contenidos y cronograma académico). Asimismo, programar previamente una cita con su Director/Directores de Programa para analizar su balance académico y definir las materias a cursar.

.....

Paso 2. Nominaciones

La Oficina de Relaciones Internacionales revisa las candidaturas y nombra a los estudiantes en las universidades seleccionadas.

.....

Paso 3. Respuesta sobre nominaciones

Las universidades a las cuales postulamos a los estudiantes se manifiestan sobre las nominaciones, informan sobre la disponibilidad de cupos y envían el proceso a seguir.

.....

Paso 4. Envío de la aplicación

La Oficina de Relaciones Internacionales revisa las candidaturas y envía la solicitud de admisión y los documentos complementarios a la Universidad de destino, por correo especial, dentro de los términos de la convocatoria.

El estudiante que inicie el proceso de admisión a universidades del exterior y que, en el curso del proceso, decida cancelar o aplazar su programa internacional, debe informar inmediatamente su decisión, por escrito, a la Oficina de Relaciones Internacionales.

.....

Paso 5. Admisión y recepción de la carta de aceptación de la Universidad anfitriona

La respuesta de las universidades se recibe, aproximadamente, un mes después de enviados los documentos. Sin embargo, esta fecha puede variar, dependiendo de la universidad, del país de destino y factores externos.

La Oficina de Relaciones internacionales recibe directamente las cartas de admisión o de rechazo, e informa inmediatamente al estudiante. Si el estudiante recibe respuesta directa de la universidad de destino, debe informar inmediatamente a la Oficina de Relaciones Internacionales, y presentar copia de los documentos recibidos.

Es importante tener en cuenta que la admisión está condicionada a la disponibilidad de cupo y respuesta de la Universidad de destino.

Una vez el estudiante recibe la carta de admisión debe iniciar su proceso de visado.

.....

Paso 6. Proceso de visado

El proceso de visado es responsabilidad del estudiante. El estudiante debe visitar la página Web de la correspondiente embajada ya que las embajadas cambian, con frecuencia sus requisitos y debe agrupar, con anticipación, los documentos requeridos por la embajada para la solicitud de la visa de estudiante.

La Oficina de Relaciones Internacionales expide la carta institucional dirigida a la embajada; asesora al estudiante en la etapa previa a su presentación, ante el consulado. Sin embargo, no garantiza la expedición de la visa.

Hasta que su visa de estudiante sea expedida, el estudiante, candidato a realizar un semestre o un año universitario en el exterior, debe gestionar su matrícula en la Universidad Icesi; cancelar el valor del semestre y asistir a clases. Una vez, el estudiante tenga su visa en su poder, debe solicitar a su Director de Programa la cancelación de las materias matriculadas en el semestre en curso.

.....

Paso 7. Formalización del programa de intercambio

Una vez el estudiante recibe la visa, debe presentar una copia de su visa y de su seguro médico internacional por el término del programa académico internacional en la Oficina de Relaciones Internacionales. Con estos documentos, la Oficina de Relaciones Internacionales, procede a elaborar el convenio y pagaré para el programa, los cuales deberán ser firmados por el estudiante y uno de sus padres y/o tutores.

Una vez firmado el convenio y el pagaré para el programa internacional, la Oficina de Relaciones Internacionales expide la autorización, dirigida a Tesorería, para la devolución del porcentaje de matrícula financiera que la Universidad Icesi otorga, en calidad de beca, al estudiante admitido al Programa Internacional. Los estudiantes con Beca a la Excelencia pueden solicitar el bono, para realizar dicho programa. (Para mayores informes, comuníquese con la Dirección Administrativa y Financiera).

El estudiante que reciba apoyo económico de las empresas, las instituciones de apoyo social o ICETEX, debe gestionar normalmente el pago de sus estudios. La Universidad Icesi le reintegrará el porcentaje de beca autorizado, dependiendo del país y de la universidad de destino.

.....

Paso 8. Durante el intercambio

El estudiante debe matricular, en la universidad de destino, las materias a cursar, y enviar a su Director de Programa, dentro del primer mes de estudios, el registro oficial de la matrícula. Si las materias autorizadas inicialmente por el Director/Directores de programa, no pueden matricularse en la universidad de destino, por falta de cupo, cambios en la oferta u otra circunstancia, estos cambios deberán ser nuevamente autorizados dentro del primer mes de estudios en el exterior, por el Director/Directores de programa.

El estudiante que realice dos semestres académicos continuos, en el exterior, debe gestionar su matrícula financiera, correspondiente al segundo semestre. Una persona autorizada por el estudiante debe recibir su liquidación financiera, en las fechas y lugares establecidos por la Universidad, y presentarla a la Oficina de Relaciones Internacionales, para la autorización del descuento correspondiente.

El estudiante que habiendo recibido su visa de estudiante e iniciado sus estudios en el exterior, los suspenda o realice actividades distintas de las actividades académicas, para las cuales la universidad Icesi y la universidad de destino apoyó su solicitud de visado, debe regresar inmediatamente a Colombia. La universidad tiene la obligación de notificar el cambio de actividad a las autoridades competentes.

Si el estudiante decide regresar al país, sin finalizar sus estudios en el exterior, sólo podrá vincularse académicamente a la Universidad Icesi, en el siguiente semestre, solicitando su reingreso a Admisiones y Registro.

Paso 9. Al regreso del intercambio

El estudiante debe verificar su matrícula para el siguiente semestre. Si tiene algún inconveniente debe contactar directamente a su Director de Programa.

Una vez finalizado el programa de intercambio, las universidades del exterior enviarán directamente a la Oficina de Relaciones Internacionales, por correo postal, el certificado de calificaciones de las materias cursadas por el estudiante durante su programa internacional. Estas calificaciones serán remitidas a la Oficina de Admisiones y Registro y a la Dirección del Programa para iniciar el respectivo proceso de homologación de las materias.

Para tener en cuenta:

Los programas internacionales de la Universidad Icesi requieren, para su realización efectiva, del compromiso del estudiante en todas las fases (antes, durante y después) del programa.

- NO es aconsejable ni permitida la intervención de terceras personas en el proceso. La intervención de los padres o tutores del estudiante se debe limitar a la firma de los documentos institucionales requeridos, y a su participación en las reuniones informativas individuales (solicitadas por el estudiante) ó colectivas (convocadas por la Universidad Icesi). En aquellos casos que los padres de familia o tutores del estudiante tengan inquietudes relacionadas con el proceso, deberán dirigir sus consultas y comunicaciones a los funcionarios de la Universidad responsables del proceso.
- Durante el proceso de aplicación del estudiante a universidades e instituciones del exterior, para intercambios académicos, prácticas de investigación, diplomáticas, con representaciones comerciales de Colombia en el exterior, Cámaras de Comercio y organismos de cooperación internacional, la comunicación será exclusivamente entre la Universidad Icesi y las instituciones de destino. Una vez admitido, el estudiante será autorizado para comunicarse directamente con la institución o empresa de acogida en el exterior o entidad del Estado con la cual se gestiona el programa y para ello debe seguir los protocolos que oportunamente la universidad le informe.
- En el caso de práctica empresarial internacional, la comunicación con las empresas para adelantar la ubicación del practicante será realizada únicamente por los estudiantes o los funcionarios de la Universidad responsables del proceso.
- La intervención de terceras personas en el proceso de ubicación, no autorizada por los funcionarios de la Universidad, es causal de terminación del proceso de ubicación para cualquiera de las modalidades del programa internacional.

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES



La Oficina de Relaciones Internacionales expedirá las cartas que el estudiante requiera, tanto para la solicitud de visa, como para la obtención de descuentos de tiquetes, de seguro médico, de exoneración de impuestos de salida del país y de instituciones de apoyo financiero.

Certifico que he recibido oportunamente la siguiente información, para el Programa Internacional. Me comprometo a cumplir el Reglamento y las condiciones del Programa:

- Convocatoria Año / Semestre Universitario en el Exterior
- Formulario de Inscripción
- Requisitos
- Lista de Universidades en Convenio, Cronogramas y Requisitos
- Información sobre el Proceso para realizar el Programa

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

PROGRAMA DE ESTUDIO: _____

CÓDIGO: _____ TEL: _____ CEL: _____

NOMBRE DE LOS PADRES O TUTORES: _____

DIRECCIÓN DE LOS PADRES O TUTORES: _____

TELÉFONO DE LOS PADRES O TUTORES: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE _____ FECHA: _____